Fecha: 03/06/2025

Estudio de caso:

Definición de plan de atención individual		Cumplimiento de alguno de los criterios de egreso establecidos en la resolución de criterios vigente	
Situaciones que alteran la dinámica personal e institucional		Traslado de centro, unidad operativa o cambio de servicio	X
Finalización del proceso de atención – plan cumplido.		Otro ¿Cuál?	

1. Datos de identificación	
Servicio: CENTRO PROTEGER RENACER	N°. del contrato o convenio: NO APLICA
Centro: CENTRO RENACER	
Nombre de la persona con discapacidad: Maria Rebeca Doria de la Ossa	
Edad: 18 AÑOS	Lugar y fecha de nacimiento: 18 de marzo 2007
Diagnóstico de discapacidad: Discapacidad Múltiple	
Diagnósticos asociados: - 23/08/2013 B24X Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), sin otras especificaciones. - 21/10/2021 Trastorno deglutorio que afecta las fases preparatorias oral - oral y faríngea. - 11/11/2021. INSERCIÓN DE GASTROSTOMÍA. - 31/08/2025 G800 Paralisis cerebral espastica cuadraplejica - Fisiatra Andrea Lariza Espinal Gil - 25276000 - 26/02/2024 G402 Epilepsia y síndromes epilépticos relacionados con localizaciones (focales)(parciales) y con ataques parciales complejos - Neuropediatra Andres Felipe Araujo Plania - 7711173 - 12/03/2025 E441 Desnutrición Proteicocalorica Leve - Nutricionista William Humberto Beltran Nizo - 11387375 - 22/04/2025 K020 Caries limitada al esmalte - Odontopediatra Myriam Patricia Torres Vesga - 39690714 - 31/03/2025 H509 Estrabismo, no especificado - Oftalmologa Claudia MArcela Laverde Cubides - 50899357	

Powered by CamScanner

Diagnóstico social:

Joven con diagnóstico de discapacidad intelectual severa, Retardo global del desarrollo y Parálisis Cerebral Espástica. ingresó a protección el día 29 de agosto de 2012 remitida por Comisaria decima de Familia- Engativá, por encontrarse en situación de abandono en el hospital de Engativá, quienes reportaron que la progenitora presentaba conductas de negligencia, abandono y situación socioeconómica desfavorable y no podía cumplir con los cuidados que requería Maria Rebeca, razón por la cual entró en Proceso Administrativo de Derechos (PARD),en donde fue declarada en adoptabilidad.

Se encuentra ubicada en el Centro de Protección Renacer para la garantía de los mismos. La joven al cumplir la mayoría de edad y de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Integración Social y del ICBF para atención de los NNAJ, debe ser ubicada en un servicio en donde se brinde la atención de acuerdo a las necesidades de su curso vital

2. Datos de ingreso	Fecha de ingreso a la SDIS:	24/08/2012
	Fecha de ingreso al servicio	24/08/2012
	Fecha de ingreso al centro:	24/08/2012

3. Objetivo del estudio de caso:

Realizar proceso de cierre y entrega de resultados por parte del equipo interdisciplinario del Centro Renacer de la joven para informar a la Defensora de Familia sobre su traslado al Centro integrarte de atención interna, por ser mayor de 18 años; teniendo en cuenta que por curso de vida y de acuerdo con los lineamientos de atención en el cual la población objeto del centro renacer es de 0 a 17 años 11 meses con medida protección.

4. Informe por líneas de acción

4.1. Desarrollo de habilidades y capacidades individuales:

Maria Rebeca es una participante de 18 años de edad cronológica, con diagnóstico médico de: Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), Trastorno deglutorio que afecta las fases preparatorias oral - oral y faríngea, Paralisis cerebral espastica cuadraplejica, Epilepsia y síndromes epilépticos relacionados con localizaciones (focales)(parciales) y con ataques parciales complejos, Desnutrición Proteicocalorica Leve, Estrabismo, no especificado, que requiere apoyos generalizados para la realización de actividades básicas cotidianas y de la vida diaria.

Durante los últimos meses, Rebeca ha recibido seguimiento en el programa Aunar Salud, en el cual no se han reportado novedades relevantes. Adicionalmente, ha tenido controles por parte de cirugía pediátrica, donde se realizó el cambio del botón de gastrostomía; en oftalmología se evidenció un nistagmo estable; y en el área de nutrición, se ajustó el complemento nutricional a Ensure Twocal, debido a una pérdida de peso progresiva.

Powered by CamScanner

De acuerdo con la última valoración antropométrica, se registró un peso de 26,2Kg y una talla de 149,8cm, lo cual para la edad y sexo representan una clasificación nutricional correspondiente a DELGADEZ. Así mismo, se evidencia cambio de peso del -7% en este período de seguimiento, lo cual representa una disminución de su peso moderada.No se asocia a modificaciones en su alimentación. No se evidencian signos físicos asociados déficit de micronutrientes, se evidencia reservas de masa adecuadas a nivel visceral y dorsal. Respecto al aporte alimentario, tiene indicado suministro de alimentación enteral con aportes prescritos desde nutrición clínica correspondientes a 5 bolos de 220cc de complemento nutricional Ensure Twocal con posterior irrigación de agua. Requiere asistencia permanente para suministro de alimentación por gastrostomía.

En el examen físico se evidencia cabello con buena estructura y pigmentación, Las escleras se encuentran claras, sin presencia de ictericia; las conjuntivas están normocromicas, y la mucosa oral se presenta hidratada, sin signos de glositis en la lengua. La dentadura se encuentra en buen estado, con encías sanas. Las uñas no muestran alteraciones asociadas con deficiencias nutricionales. Ha presentado una disminución de las reservas de masa grasa y masa muscular, no asociada a cambios en su alimentación. No se identifican signos clínicos de deficiencia de micronutrientes

Desde el área de nutrición clínica, se realiza un ajuste en el complemento nutricional para alimentación enteral, cambiando de Ensure a Ensure Twocal

En lo relacionado al área de Psicología, se informa que la participante - quien al momento cuenta con 18 años de edad-, presenta un diagnóstico de discapacidad múltiple, requiere apoyos generalizados en áreas asociadas a procesos de aprendizaje, comunicación, lenguaje, autonomía, participación Social y movilidad. en función de lo anterior, se sugiere ajuste progresivo del plan de atención individual a partir de acciones transdisciplinares orientadas al mantenimiento y fortalecimiento de sus habilidades cognitivas, comunicativas, sociales y motoras a favor de su bienestar y calidad de vida a corto, mediano y largo plazo dentro de su ciclo vital. Se proyecta para traslado institucional por cumplimiento de mayoría de edad.

Se encuentra desorientada a nivel autopsíquico y alopsíquico, (tiempo, espacio y persona) se encuentra alerta y vigilante a los estímulos visuales y auditivos por cortos periodos atencionales, intentando localizar estos estímulos; en el proceso de memoria, presenta alteración en el proceso de memoria ante la evocación de eventos pasados o presentes, ante el proceso de lenguaje refleja lenguaje no verbal sin embargo dirige su mirada ante sus necesidades.

En el área emocional, expresa emociones básicas como alegría y tristeza, sin embargo, es selectiva en sus emociones y la forma de expresarlas, en ocasiones se muestra alegre y espontánea, mientras que en algunos momentos se torna irritable, por lo que tiende a no responder al contacto físico o expresiones verbales.

En la categoría de aprendizaje se hace necesario la adaptación de entornos enriquecidos con estímulos

Powered by CamScanner

sensoriales a nivel auditivo, táctil, visual y sensoperceptivo, a favor del mantenimiento de sus dispositivos básicos de aprendizaje. lo anterior, es extensivo a las categorías de comunicación, lenguaje y pensamiento, donde se proyecta el aumento en la presentación de estímulos concretos con apoyo semántico verbal procedimental, que promueva la esquematización mental de las actividades desarrolladas a favor del proceso comunicativo intencional; Así mismo, se reitera, la importancia de promover el aumento de la interacción dirigida de las personas de su entorno inmediato, a favor del fortalecimiento de sus respuestas no verbales intencionales.

Desde la línea de estimulación neuromuscular y habilidades motoras gruesas, María Rebeca Doria es una participante quien ha mantenido sus condiciones mioarticulares y se ha disminuido el tono muscular en las cuatro extremidades en el medio acuático, pero siguen sus dificultades en mantener un adecuado control cefálico y de tronco debido a la escoliosis dorso lumbar estructurada quien presenta la participante, por lo cual por lo cual se han implementado ajustes razonables (cojines abductores y cojines de posicionamiento) para mejorar su higiene postural, favorecer los cambios posicionales en el nivel y reducir el riesgo osteoarticulares. Así mismo, se logra en la última consulta con Fisiatría la implementación de terapias físicas domiciliarias por parte de la EPS, con el fin de dar continuidad al mantenimiento de las condiciones mioarticulares globales en Maria Rebeca. Además, María Rebeca se encuentra en silla de ruedas neurológica ya que tiene una dependencia severa en las transferencias y traslados, pero se ha evidenciado poca tolerancia de dicha posición con cuadro álgido e irritabilidad ocasional.

4.2. Desarrollo de habilidades y capacidades familiares:

Maria Rebeca Doria de la Ossa es una joven que ingresó a protección el día 29 de agosto de 2012 remitida por Comisaria decima de Familia- Engativá, por encontrarse en situación de abandono en el hospital de Engativá, quienes reportaron que la progenitora presentaba conductas de negligencia, abandono y situación socioeconómica desfavorable y no podía cumplir con los cuidados que requería Maria Rebeca.

Maria Rebeca fue declarada en adopción el 21 de mayo del año 2013, bajo la Resolución No. 010. Igualmente confirma como medida de restablecimiento de derechos en favor de la misma, en ubicación institucional en el CENTRO RENACER donde deberá permanecer recibiendo atención integral, hasta tanto se produzca la adopción. Fue presentada al Comité de Adopciones del ICBF Bogotá quedando en lista de espera. El caso fue trasladado a la Defensoría de Referentes Afectivos. No tiene asignados referentes afectivos.

El caso se encuentra a cargo de la Defensora Mary Luz Gil Defensora de familia, Grupo de Protección Referentes Afectivos ICBF Regional Bogotá

Powered by CamScanner

4.3. Desarrollo de capacidades en entorno y territorio:

.

Se encuentra institucionalizada en el Centro Renacer, donde se le brinda atención integral bajo fundamentos de atención terapéutica, pedagógica y psicosocial para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades, capacidades, promoviendo la inclusión social en el marco de la garantía y restablecimiento de sus derechos.

En cuanto a la atención en salud se encuentra afiliada a EPS CAPITAL SALUD, desde donde se realizan los seguimientos y las valoraciones por medicina General y especializada además de los tratamientos farmacológicos que requiera

Cuenta con documento de identidad acorde a su edad cedula de ciudadania

Durante su permanencia en el Centro, ha participado de las actividades que se programaron por parte del Centro Renacer a nivel intra mural del goce y disfrute de los lugares previstos por la unidad operativa para garantizar el esparcimiento, la recreación, el deporte y la cultura.

Cuenta con la representación y el apoyo socio legal del Equipo de la DEFENSORÍA DE FAMILIA REFERENTES AFECTIVOS. No cuenta con referentes afectivos.

5. Concepto del equipo profesional

Maria Rebeca es una participante de 18 años de edad cronológica, con diagnóstico médico de : Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), Trastorno deglutorio que afecta las fases preparatorias oral - oral y faríngea, Epilepsia y síndromes epilépticos relacionados con localizaciones (focales)(parciales) y con ataques parciales complejos, Desnutrición Proteicocalorica Leve, Estrabismo, no especificado, parálisis cerebral espástica con predominio en miembros superiores, escoliosis dorsolumbar izquierda y deformidades en pie equinovaro bilateral instauradas, con una espasticidad según escala de Ashworth de 2/4, desempeño muscular global de 2/5 según Escala de Daniels, con limitación moderada en los rangos de movilidad. Asimismo, la participante tiene un requerimiento de apoyo generalizado; para los posicionamientos y traslados requiere de silla de ruedas, requiriendo de ajustes razonables para prevenir el riesgo de caída y mejorar su calidad de vida.

El equipo interdisciplinar del Centro Renacer, considera que la jóven cumple con los criterios para el traslado al servicio de Centros Integrarte Atención Interna, al tener diagnóstico de Discapacidad Múltiple, tener entre 18 y 59 años 11 meses y conforme a la evaluación de sistemas de apoyo aplicado por el equipo interdisciplinar, se evidencia que requiere de apoyo generalizado en todas las categorías evaluadas; sumado a lo anterior, la joven requiere de nuevas herramientas, estrategias, y estímulos que le permitan desarrollarse e interactuar dentro de su ciclo vital, con el fin de fortalecer su calidad de vida.

6. Plan de intervención por línea de acción

Powered by CamScanner

Línea de acción para el desarrollo de habilidades Individuales

Con el propósito de brindar una atención integral y centrada en las necesidades específicas de María Rebeca, se consolidan las recomendaciones emitidas por las áreas de Nutrición, Fisioterapia y Psicología. Estas orientaciones buscan favorecer su desarrollo funcional, bienestar físico, estabilidad emocional y calidad de vida, a través de intervenciones coordinadas y continuas en distintos aspectos de su proceso de atención.

Desde el área de Nutrición, se recomienda dar atención a diversos aspectos fundamentales para el bienestar integral de María Rebeca. En cuanto a su soporte nutricional, se indica el suministro del complemento Ensure Twocal en una dosis de 220 cc, administrado cinco veces al día en los siguientes horarios: 6:00 a. m., 10:00 a. m., 2:00 p. m., 6:00 p. m. y 9:00 p. m.; posterior a cada toma, se debe proporcionar 150 cc de agua, por lo que se solicita el envío de una jarra de agua para garantizar una adecuada hidratación y una correcta tolerancia del suplemento. Asimismo, es indispensable brindar la información necesaria durante los controles nutricionales realizados por su EPS, con el objetivo de determinar los requerimientos nutricionales apropiados y asegurar su correcta implementación dentro de la unidad operativa.

En complemento, se enfatiza la importancia de mantener las condiciones mioarticulares mediante el trabajo de los rangos de movimiento articular, flexibilidad y fuerza muscular a través de cinesiterapia pasiva. También se recomienda facilitar en María Rebeca el aprendizaje de secuencias de movimiento mediante el mantenimiento de diferentes posicionamientos, estimulando respuestas motoras como el control cefálico, las reacciones de enderezamiento y el control de tronco. Para favorecer el control postural y los movimientos selectivos, se sugiere trabajar en la modulación del tono muscular y la inhibición de reflejos anormales. Del mismo modo, se busca optimizar la movilidad articular y la elongación miotendinosa mediante estiramientos musculares que sigan a la cinesiterapia pasiva.

Adicionalmente, se promueve la realización de actividades lúdicas y recreativas con sus pares, con el fin de generar bienestar mental. Finalmente, se destaca la necesidad de gestionar un plan de intervención enfocado en el sistema osteomuscular, orientado al mantenimiento postural y el confort corporal, con el propósito de favorecer su calidad de vida.

Una vez abordadas las recomendaciones nutricionales y las acciones dirigidas al fortalecimiento de las funciones mioarticulares y posturales, es fundamental considerar los aportes del área de Psicología, orientados a promover el desarrollo emocional, conductual y comunicativo de María Rebeca en el marco de una intervención interdisciplinaria.

Desde el área de Psicología, se recomienda dar continuidad al seguimiento médico y de las áreas especializadas, así como realizar un acompañamiento constante desde psicología para observar el desarrollo de su condición de salud en relación con sus estados emocional y conductual. Se sugiere mantener el acompañamiento generalizado y el seguimiento en actividades de la vida diaria (AVD) y aprendizajes básicos cotidianos (ABC).

Powered by CamScanner

Asimismo, es importante propiciar la adaptación de entornos enriquecidos con estímulos sensoriales auditivos, táctiles, visuales y sensoperceptivos, con el objetivo de favorecer el mantenimiento de sus dispositivos básicos de aprendizaje. Se plantea también la necesidad de incrementar la presentación de estímulos concretos, apoyados por lenguaje semántico verbal de tipo procedimental, que facilite la esquematización mental de las actividades y promueva el desarrollo del proceso comunicativo intencional. Finalmente, se recomienda fomentar el aumento del habla dirigida por parte de las personas de su entorno inmediato, con el propósito de fortalecer sus respuestas no verbales de carácter intencional.

Línea de acción para el desarrollo de habilidades y capacidades familiares:

- Diseñar e implementar estrategias de interacción que promuevan la inclusión en entornos intramurales y extramurales que favorezcan el establecimiento de relaciones sociales e interactivas en constructo social.

Línea de acción para el desarrollo de habilidades y capacidades de entorno y territorio:

- Se recibe boleta de Egreso del servicio del Centro Renacer y de Ubicación centro Integrarte.
- Se solicita a la Defensora de Familia realizar el cierre del proceso de la joven mayor de 18 años en el CENTRO RENACER.
- Fortalecer e involucrar a la joven en eventos y actividades comunitarias para aumentar su conexión con la comunidad.
- Actualizar certificado de discapacidad teniendo en cuenta que ya cuenta con cédula de ciudadanía.

"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía".

Firman:

Powered by CamScanner

Nombre del (la) coordinador(a) del centro: María Elena Cadena Carrillo

Firma del (la) coordinador(a) del centro:

Nombre del profesional: Mavi Padilla Espinosa

Firma del profesional:

Reg. Profesional: 1016077994

Nombre del profesional: Leidy Johana Bohorquez Santos

Firma del profesional: Leidy Bohorquez S.

Reg. Profesional:1030584947

Nombre del profesional: Ana Catalina Salazar Silva

Firma del profesional:

Reg. Profesional: 1022379845

Nombre del profesional: Christian Camilo Calderón León

Firma del profesional:

Reg. Profesional: TP 113364

Nombre del profesional: Adriana Gonzalez Orozco

Firma del profesional:

Reg. Profesional: 35520415

Nota: Para la formulación del estudio de caso, se contará con la participación de las personas con discapacidad o de su referente familiar/persona cuidadora (cuando la persona con discapacidad requiera de apoyos generalizados o no pueda tomar decisiones de manera autónoma), para que aporten en los procesos de intervención desde la comprensión de su condición, respetando sus intereses, expectativas y gustos.

La información registrada en este documento se constituye en un punto de control para prevenir la posible materialización del mal manejo o desviación de los recursos públicos asignados para la atención de la población objetivo del servicio.

Powered by CamScanner

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.100.395.371



Apellidos
DORIA DE LA OSSA

Nombres
MARIA REBECA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.46

Sexo
F

Fecha de nacimiento
18 MAR 2007

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SINCE (SUCRE)

Fecha y lugar de expedición
14 ABR 2025, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
25 ABR 2035

Firma

NO FIRMA

Powered by CamScanner

.CO

0597635525



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0597635250150O1<<<<<<<<<<<<<
0703183F3504255COL1100395371<3
DORIA<DE<LA<OSSA<<MARIA<REBECA

Powered by CamScanner

Fecha de realización del traslado: 05/06/2025

OPERADOR QUE ENTREGA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No
CENTRO RENACER	
OPERADOR QUE RECIBE	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No
CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA (CIAI)	

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD:

Nombre participante: Maria Rebeca Doria de la Ossa			
Fecha de Nacimiento: 18/03/2007	Edad	18 AÑOS	
No. documento de identidad: 11395371		de Bogotá D.C.	
Tipo de documento			
Registro civil		Cédula de ciudadanía	X
Tarjeta de identidad		Cédula de extranjería	
Otro		¿Cuál?	

2. DATOS DE AFILIACIÓN A SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE SALUD:

Tipo de Afiliación					
Contributivo		Subsidiado	X	Vinculado/a	
EPS: Capital Salud		IPS Primaria Hospital de Chapinero			
Tipo de vinculación		Afiliado/a	X	Beneficiario/a	
Si es vinculado/a describa el estado actual de la afiliación					
Activo	X	Desafiliado		Suspendido	
Último control médico especialista o general: Médico experto - Programa VIH					
Motivo Control mensual de programa de VIH					
Recomendaciones generales de la consulta Se continua igual tratamiento farmacológico, continuar con controles por equipo interdisciplinario.					
Acciones por realizar Próxima toma de laboratorios para Mayo 2025					

Powered by CamScanner

Fecha consulta seguimiento 15/05/2025	No Aplica	

3. CITAS, PROCEDIMIENTOS Y EXÁMENES PENDIENTES POR CUMPLIR O ASIGNAR:

3.1 Citas médicas pendientes por cumplir o asignar:

Especialidad	Estado del proceso	Fecha	IPS o lugar de atención	Se recibe orden medica	
NEUMOLOGÍA	CONTROL ABIERTO	24/10/2024	USS SIMON BOLIVAR	SI X	NO
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CONTROL PARA 09/2025	04/03/2025	USS SIMON BOLIVAR	SI X	NO
NEUROLOGÍA	CONTROL PARA 07/2025	04/03/2025	USS SIMON BOLIVAR	SI X	NO
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	CONTROL PARA 06/2025	12/03/2025	CAPS SUBA	SI X	NO
OFTALMOLOGÍA	CONTROL PARA 03/2026	27/03/2025	USS SIMON BOLIVAR	SI X	NO
MEDICINA FAMILIAR	CONTROL PARA 06/2025	28/03/2025	USS ENGATIVA	SI X	NO
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	CONTROL PARA 09/2025	31/03/2025	USS FRAY BARTOLOMÉ	SI X	NO
ATENCIÓN DOMICILIARIA	EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN	31/03/2025	USS FRAY BARTOLOMÉ	SI X	NO
MEDICO EXPERTO	CONTROL 15/04/2025	15/03/2025	AUNAR SALUD	SI X	NO
ODONTOPEDIATRÍA	CONTROL PARA 10/2025	22/04/2025	USS CHAPINERO	SI X	NO

Observaciones:

Powered by CamScanner

3.2 Exámenes o procedimientos pendientes por realizar:

Procedimientos/imágenes diagnósticas/laboratorios	Fecha	Institución que la realiza	Se recibe orden medica	
	DD/MM/AAAA		SI	NO
	DD/MM/AAAA		SI	NO
	DD/MM/AAAA		SI	NO
	DD/MM/AAAA		SI	NO
	DD/MM/AAAA		SI	NO

Observaciones:

4. ANTECEDENTES

Diagnósticos			
Diagnóstico 1:	B24X Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), sin otras especificaciones.	Diagnostico 2:	Trastorno deglutorio que afecta las fases preparatorias oral - oral y faríngea. Usuaria de gastrostomía.
Diagnóstico 3:	G800 Paralisis cerebral espastica cuadrapléjica	Diagnostico 4:	G402 Epilepsia y síndromes epilépticos relacionados con localizaciones (focales)(parciales) y con ataques parciales complejos
Diagnóstico 5:	H509 Estrabismo, no especificado	Diagnóstico 6:	E441 Desnutrición Proteicocalorica Leve
Fecha última hospitalización	02/12/2024 Neumonía		
Quirúrgicos			
Alérgicos			

Powered by CamScanner

Traumáticos (caídas previas, eventos adversos)	
Tóxicos	
Ostomías	Gastrostomía 11/11/2021
Familiares	
Transfusionales	

Observaciones:

.4.1 Tratamiento farmacológico habitual:

Tratamiento farmacológico instaurado						
Especialidad	Medicamento	Presentación	Dosis	Frecuencia y vía de administración	Cantidad entregada	Fecha próxima entrega
INFECTOLOGÍA	TRIUMEQ	TAB 600MG +50MG +300MG	0-1-0	C/24H GASTROSTOMÍA		
NEUROLOGÍA	LEVETIRACETAM	SUSP 100 MG/ML	7CC-7CC-7CC	C/8H GASTROSTOMÍA		
NEUROLOGÍA	MELATONINA	TAB 2 MG	0-0-1	C/24H GASTROSTOMÍA		
M GENERAL	BISACODILO	TAB 5 MG	1-0-1	C/12H GASTROSTOMÍA		
NUTRICIÓN	ENSURE TWOCAL	FCO 220 ML	5 BOLOS AL DÍA	5 V/DÍA GASTROSTOMÍA		
NEUROLOGÍA	ATROPINA	SOL OFT 10 MG/ML	1-1-1-1	C/6H SUBLINGUAL		

5. VALORACIÓN NUTRICIONAL - FÍSICA - MENTAL

5.1. VALORACIÓN NUTRICIONAL

PESO	26,2Kg	TALLA	149,8cm	IMC	11,7
Diagnóstico Nutricional		De acuerdo con la última valoración antropométrica, se registró un peso de 26,2Kg y una talla de 149,8cm, lo cual para la edad y sexo representan una clasificación nutricional correspondiente a DELGADEZ. Así mismo, se evidencia			

Powered by CamScanner

	cambio de peso del -7% en este período de seguimiento, lo cual representa una disminución de su peso moderada.No se asocia a modificaciones en su alimentación. No se evidencian signos físicos asociados déficit de micronutrientes, se evidencia reservas de masa adecuadas a nivel visceral y dorsal. Respecto al aporte alimentario, tiene indicado suministro de alimentación enteral con aportes prescritos desde nutrición clínica correspondientes a 5 bolos de 220cc de complemento nutricional Ensure Twocal con posterior irrigación de agua. Requiere asistencia permanente para suministro de alimentación por gastrostomía
Fecha de última valoración	25/4/2025
Dieta habitual	**ALIMENTACIÓN ENTERAL POR GASTROSTOMÍA** Suministrar el complemento nutricional Ensure Twocal en una dosis de 220 cc, administrado cinco veces al día en los siguientes horarios: 6:00 a. m., 10:00 a. m., 2:00 p. m., 6:00 p. m. y 9:00 p. m.. Posterior a cada toma, se debe administrar 150 cc de agua, por lo cual se solicita enviar jarra de agua para garantizar una adecuada hidratación y correcta tolerancia del suplemento
Intolerancias alimentarias	Intolerancia a la alimentación vía oral.

Alteraciones en el apetito	SI	Piezas dentarias		
	NO X	completas X	incompletas	ausentes

Dificultad para comer					
Masticar	SI X	NO	Ingesta independiente	SI	NO X
Deglución	SI X	NO	Hiperfagía	SI	NO X

Estado de la piel

Alteraciones en la piel	SI	NO X	Dermatitis		Prurito	
			Edemas		Laceraciones	
Lesiones cutáneas	SI	NO	¿Cuál?			
Zonas por presión	SI	NO	Lugar			
Equimosis	SI	NO	Lugar			

Powered by CamScanner

Origen de la equimosis

Observaciones:

4.2. VALORACIÓN MENTAL

Estado de conciencia								
Alerta	SI X	NO	Confuso	SI	NO	Somnolencia	SI	NO
Orientación								
Tiempo	SI	NO X	Espacio	SI	NO X	Persona	SI	NO X
Lenguaje								
Coherente	SI	NO	Incoherente	SI	NO	Otro	SI X	NO
¿Cuál?: Sin lenguaje verbal, micro expresiones no verbales.								

Observaciones:

Joven de 18 años de edad con discapacidad múltiple, requiere apoyos generalizados en áreas asociadas a procesos de aprendizaje, comunicación, lenguaje, autonomía, participación Social y movilidad. Se encuentra desorientada a nivel autopsíquico y alopsíquico, (tiempo, espacio y persona) se encuentra alerta y vigilante a los estímulos visuales y auditivos por cortos periodos atencionales, intentando localizar estos estímulos. En el proceso de memoria, presenta alteración en el proceso de memoria ante la evocación de eventos pasados o presentes; el proceso de comunicación refleja lenguaje no verbal, sin embargo dirige su mirada ante sus necesidades. En el área emocional, expresa emociones básicas como alegría y tristeza. En ocasiones se muestra alegre y espontánea, mientras que en algunos momentos se torna irritable, tiende a no responder al contacto físico o expresiones verbales.

RECOMENDACIONES DEL PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA:

- Continuidad en el seguimiento médico y áreas especializadas.
- Seguimiento desde el área de psicología al desarrollo adecuado de su condición de salud en paralelo a los estadios emocional y conductual.
- Continuar acompañamiento generalizado y seguimiento en actividades de AVD y ABC.

Powered by CamScanner

TRASLADOS			Requiere de apoyo generalizado para la adopción, transferencia y traslados a posiciones básicas en cama y/o silla de ruedas.
BAÑO			Requiere de apoyos generalizados para el desarrollo de la actividad, desde alistar y alcanzar los elementos a utilizar, hasta ejecutar la acción y pasos para ducharse. Se realiza baño en tina. Usa elementos generales como shampoo, jabón, toalla para exfoliar y toalla para secarse. No realiza control de esfínteres por lo tanto hace uso de pañal.

6. INSPECCIÓN POR SISTEMAS:

SISTEMA	OBSERVACIÓN
Digestivo	
Respiratorio	
Osteomuscular	Parálisis cerebral espástica, escoliosis dorsolumbar izquierda y deformidades en pie equinovaro bilateral instauradas, deformidad en manos bilateral, con una espasticidad según escala de Ashworth de 2/4, desempeño muscular global de 2/5 según Escala de Daniels, con limitación moderada en los rangos de movilidad.
Piel	
Urinario	
Auditivo	
Visual	

7. SOPORTES ENTREGADOS:

Powered by CamScanner

8. RECOMENDACIONES GENERALES

A nivel nutricional se recomienda implementar prescripción de nutrición clínica y mantener aporte de preparaciones altas en fibra establecidas para propiciar la motilidad intestinal; realizar vigilancia del estado nutricional periódica y realizar las articulaciones que sean pertinentes para garantizar el suministro del complemento nutricional indicado.

Realizar proceso verbal - oral de saludo, anticipación y descripción constante del entorno, de las acciones y actividades a desarrollar, con el fin de continuar favoreciendo los procesos de esquematización mental, reconocimiento de espacios, adaptación a rutinas y disposición del participante.

Se recomienda mantener las condiciones mioarticulares mediante el trabajo de los rangos de movimientos articular, flexibilidad y fuerza muscular a través de cinesiterapia pasiva. Así mismo se recomienda facilitar en Maria Rebeca el aprendizaje de secuencias de movimiento a través del mantenimiento de diferentes posicionamientos, estimulando respuestas motoras como control cefálico, reacciones de y control de tronco

9. Nombre de los profesionales que realizan la valoración y aportan con información registrada en el formato:

Nombre del profesional	Profesión - cargo	No. reg.profesional	Firma
Mavi Padilla Espinosa	Enfermerx	1016077994	
Leidy Johana Bohorquez	Fisioterapeuta	1030584947	
Christian Camilo Calderón leon	Psicólogo	113364	
Adriana Gonzalez Orozco	Trabajadora Social	35520415	
Ana Catalina Salazar Silva	Trabajadora Social	1022379845	

Powered by CamScanner

8. RECOMENDACIONES GENERALES

A nivel nutricional se recomienda implementar prescripción de nutrición clínica y mantener aporte de preparaciones altas en fibra establecidas para propiciar la motilidad intestinal; realizar vigilancia del estado nutricional periódica y realizar las articulaciones que sean pertinentes para garantizar el suministro del complemento nutricional indicado.

Realizar proceso verbal - oral de saludo, anticipación y descripción constante del entorno, de las acciones y actividades a desarrollar, con el fin de continuar favoreciendo los procesos de esquematización mental, reconocimiento de espacios, adaptación a rutinas y disposición del participante.

Se recomienda mantener las condiciones mioarticulares mediante el trabajo de los rangos de movimientos articular, flexibilidad y fuerza muscular a través de cinesiterapia pasiva. Así mismo se recomienda facilitar en Maria Rebeca el aprendizaje de secuencias de movimiento a través del mantenimiento de diferentes posicionamientos, estimulando respuestas motoras como control cefálico, reacciones de y control de tronco

9. Nombre de los profesionales que realizan la valoración y aportan con información registrada en el formato:

Nombre del profesional	Profesión - cargo	No. reg.profesional	Firma
Mavi Padilla Espinosa	Enfermerx	1016077994	
Leidy Johana Bohorquez	Fisioterapeuta	1030584947	
Christian Camilo Calderón leon	Psicólogo	113364	
Adriana Gonzalez Orozco	Trabajadora Social	35520415	
Ana Catalina Salazar Silva	Trabajadora Social	1022379845	

Powered by CamScanner

Compromisos generados durante el proceso:

Compromisos	Responsable	Fecha de Ejecución

Nombre del referente	Parentesco
Firma	

Observaciones:

En cuanto al proceso de Restablecimiento de derechos, Maria Rebeca cuenta con medida legal de protección resuelta de adoptabilidad. El caso se encuentra en la Defensoría de Familia de Referentes afectivos del ICBF, doctora Mary Luz Gil.

No cuenta con ningún referente afectivo.

Nombre de quien entrega la persona con discapacidad: Adriana Gonzalez Q.	Nombre de quien recibe la persona con discapacidad: Camila Andrea Caballero Ledesma
Profesión: Trabajo Social	Profesión: Trabajadora Social
CIAI que entrega: C Renacer	CIAI quien recibe: CIAI Grupal
Convenio de asociación No.	Convenio de asociación No. 7357-2025
Número de cedula del profesional: 35520415	Número de cedula del profesional: 1073713114

"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación. Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía".

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO INVENTARIO DE PERTENENCIAS CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA	Código: FOR-PSS-290 Versión: 3 Fecha: Memo I2023022551 – 02/08/2023 Página: 1 de 3

Operador que entrega: Centro Proteger Renacer

No. de contrato/ convenio: ----------

Nombre del participante: Rebeca Doria de la Ossa

No. documento de identidad: 1.100 398 371 De Bogotá

No	Elementos	Fecha de elaboración: 05/06/2023				Fecha revisión entre operadores: 05/06/2023				
		Cantidad	Estado			Cantidad	Estado			Marcada
			B	R	M		B	R	M	
Ayudas Técnicas										
1	Silla de ruedas	1				1				
2	Caminador									
3	Bastón									
4	Muletas									
5	Prótesis									
6	Sujetadores									
Prendas de vestir										
7	Blusa									
8	Brassier									
9	Buso	3	X			3	X			3
10	Babuchas	2	X			2	X			0
11	Cachucha									
12	Camisetas	16	X			16	X			16
13	Chal. Pañolón									
14	Chaqueta									
15	Cinturón									
16	Chaleco									
17	Chancletas									
18	Corbata									
19	Falda									
20	Gorro									
21	Medias	13	X			13	X			0
22	Pantalón	10	X			10	X			10
23	Pantaloneta									
24	Pantaloncillos									
25	Panty	6	X			6	X			6
26	Pijama	5	X			5	X			5
27	Protectores de ropa	5	X			5	X			5
28	Saco									
29	Ruana									

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL FORMATO INVENTARIO DE PERTENENCIAS CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA	Código: FOR-PSS-290 Versión: 3 Fecha: Memo I2023022551 – 02/08/2023 Página: 2 de 3

30	Sudadera completa									
31	Tenis									
32	Zapatos									
33	Vestido de baño									
34	Vestido									
Lencería										
35	Toallas	2	X			2	X			2
36	Bata de baño									
37	Cobija									
38	Pañuelos									
Otros elementos										
39	Juguetes	1	X			1	X			1
40	Radiograbadora									
41	Radio									
42	Reloj									
43	Cama									
44	Armario									
45	Televisor									
46	Maleta									
47	Dinero									
48	Tarjeta débito									
49	CDT (*)									
Otros Especifique:										
51	Protector de manos	4	X			4	X			0
52	leggis	1	X			1	X			1
53	Conjunto	1	X			1	X			2

Observaciones - Un leggis Rojo y un conjunto de leggis y camisa 4 Juegos de protectores de manos. muda de ropa completa puesta

¿Reporta dinero? Cojin antiescaras cojin de posicionamiento en cama.

Sí__ No X Cuánto__ registre valor en número $_____

Es responsabilidad:

Lleva elementos de aseo: Sí X No_____

Ampliación de información Galon de jabon de cuerpo - 2 Shampoo - 1 Acondicionador 1 crema para peinar - 2 crema para el cuerpo - 2 crema antipañolitis - 1 Bloqueador solar - 1 aceite - 1 desodorante - 1 crema dentales - 1 Carteras 1 cepillo de dientes - 1 toallas de manos - 1 cepillo para peinar - paquete de mañas.

Powered by CamScanner

En constancia firman:	
FIRMA	FIRMA
Nombre de la persona con discapacidad que entrega:	Nombre del profesional que hace la entrega: Adriana González
FIRMA Camila Caballero	FIRMA
Nombre de quien recibe: Camila Andrea Caballero	Nombre del profesional del equipo de apoyo a la supervisión: Maria Elena Cadena

NOTA: Este formato se diligencia al iniciar y al finalizar el servicio en el contrato o convenio, durante el proceso de traslado o cambio de operador

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 5 de Mayo del 2023

HORA: 10:30 AM

LUGAR: Centro proteger Renacer

TEMA: Traslado persona con discapacidad Doria de la ossa Maria Rebeca. CC 1.100.398-371

ASISTENTES: Camila Andrea Caballero Velasco trabajadora Social CIAH 61
Adriana Gonzalez trabajadora Social Centro proteger Renacer
Cristian Calderon Psicologo Centro proteger Renacer

ORDEN DEL DÍA:

1. Entrega de elementos personales
2. diligenciamiento de formato inventario de pertenencias
3. Generalidades de la persona con discapacidad
4. Entrega del area de enfermeria.

DESARROLLO:

Se realiza recepción de elementes personales de la persona con discapacidad Maria Rebeca Doria de la ossa identificada con Cedula de ciudadania 1.100.398.371 de Bogota.

1. Cedula de ciudadania original.
2. certificado de discapacidad con tarjeta de identidad en proceso de cambio a cedula.
3. prendas de vestir anexadas en formato FOR-PSS-290 en inventario de pertenencias.

Se recibe silla de ruedas neurológica negra con azul de placa 223218 Rin 16 cuenta con pechera rosada de gatos y cojin azul ovalado. cuenta con cuello de proteccion soportes de tronco. derecho e izquierdo adaptado cuenta con los 2 posabrazos, cinturon Peluco, soporte de mienbros inferiores. funcional y tapizado

Powered by CamScanner

Inclinación pendular en buenas condiciones frenos funcionales y con mantenimiento recien hecho

Se hace recepcion desde el area de enfermeria de

1. Pañales 120 Talla M
2. Bolsa de Gastrostomia 8 unidades
3. levetiracetam 8 Frascos
4. Bisacodilo 3. Tabletas
5. Melatonina 60 tabletas
6. Atropina 3 Sobres
7. Ensure 11 Frascos 400g.

Se reabe historia Social 4 cajas con 16. carpetas.

indican generalidades de la persona con discapacidad con discapacidd Multiple Fisica y cognitiva. paralisis cerebral espastica y Retraso mental grave de 18 años. con DX. CrIH) enfermedade de Inmunodeficiencia humana, epilepcia trastorno deglutorio, caries limitada al esmalte

Cuenta con defensora de familia del ICBF Maryluz Gil de referentes afectivos. casa calle 26 celular de contacto 3152977816 correo marluz.gil@icbf.gov.com responde por medios de whatsapp

Pendiente medico suplemento. nutricional.

Powered by CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Camila caballero	Trabajadora Social	CIAI Grupal	
Maria Flora Cadena	Coordinadora	C. Renacer	
Adriana Gonzalez	Trabajo Social	C. Renacer	

Anexos: listado de asistencia.

Elaboró:
Camila Andrea caballero
Trabajadora Social
CIAI Grupal

Powered by CamScanner

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo de Protección
Pública

BIENESTAR FAMILIAR

BOLETA DE EGRESO

REGIONAL:	**BOGOTÁ**
SEÑORES:	**SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL - CENTRO RENACER**
FECHA:	**05 DE JUNIO DE 2025**
DEFENSOR DE FAMILIA:	**MARILUZ GIL MANCIPE**
NNA:	**MARIA REBECA DORIA DE LA OSSA**
DOCUMENTO:	**CC 1100395371 (18 años)**
SIM:	**13244851**
UBICACIÓN:	**SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – CENTRO RENACER**

Recibido
Camila Andrea Caballero
Trabajadora Social
CIAI Grupo 1

MARILUZ GIL MANCIPE
Defensora de Familia

Powered by CamScanner

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Bogotá
Grupo de Protección
Pública

BIENESTAR FAMILIAR

BOLETA DE UBICACIÓN

REGIONAL:	**BOGOTÁ**
CENTRO ZONAL:	**REGIONAL BOGOTÁ**
FECHA:	**05 DE JUNIO DE 2025**
DEFENSOR DE FAMILIA:	**MARILUZ GIL MANCIPE**
NNA:	**MARIA REBECA DORIA DE LA OSSA**
DOCUMENTO:	**CC 1100395371 (18 años)**
SIM:	**13244851**
UBICACIÓN:	**SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL – CENTRO INTEGRARTE GRUPO 1**

MARILUZ GIL MANCIPE
Defensora de Familia

Recibido
Camila Andrea Cobolleo
Trabajadora Social
CIAI Grupal

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023	
Versión: 2	
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024	
Página: 1 de 1	

1. Tema: Traslado Buen Pastor Obra 2. Lugar o Localidad o Sede: Renacer 3. Fecha y hora: Junio 5 | 2025

4. Nombre responsable: Integrarte SI 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Catalina Salazar Silva	CC	1022379845	C. Renacer	T. Social	Contrato	ciprenacer@gmail.com	3214698447	
2	Claudia B Ballen	CC	51858847	C. Renacer	Aux. Admtivo	Planta	cBaudiaB.B@gmail.com	3015486895	
3	Mairi Padilla Espinosa	CC	1016077994	C. Renacer	Enfermera	Contratista	padillaespinosa@gmail.com	3162433358	
4	Leidy Johana Bohorquez	C.C.	1030584944	C. Renacer	Fisioterapeuta	Contratista	leidybo@gmail.com	3005297140	
5	Christian Camilo Cardozo	CC	80034174	C. Renacer	Psicologo	Contratista	psicoldorenacer@gmail.	3013415589	
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Powered by CamScanner